CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Econ. Julio O. Fernando Gavilán M. Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Lic. Nancy Ruíz Díaz, Coordinadora de Adjudicaciones y la Lic. Vanessa Vargas, Jefa de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de Contratación Directa ***No. 004/2011****. Dicho llamado corresponde a la "Confección de Productos Textiles para la Comisión Bicameral de Presupuesto", programa 09, según C.D.P. Nº 0067/2011, P.A.C. Institucional Nº 209.985. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 28 de marzo de 2011 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas NEAD SRL., CASA LOBO S.A.C.I., y OVERALL. Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.----------*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo CUMPLE/NO CUMPLE, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NEAD S.R.L.	CASA LOBO S.A.C.I.	OVERALL
	SIPE Nº	1.118.382	1.116.543	-
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja Constancia que la empresa OVERALL no cotiza el ***ITEM 2 TOHALLAS DE MANO CON LOGO*** *por lo que en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate. Por lo tanto, esta Comisión de Evaluación recomienda declarar desierto dicho llamado salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas con treinta minutos.----------*

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Diaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Martinez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Julio O. Fernando Gavilán M.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Por todo lo expuesto y considerando la recomendación del Comité de Evaluación y el inciso "c" del artículo 34 de la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas, se declara desierto el llamado Nro. 004/2011 correspondiente a Confección de Productos Textiles para la Comisión Bicameral de Presupuesto.----------

Máxima autoridad de la Institución

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores